

Mi Relación con el Arte Rupestre

Luz Graciela Joly Adames

Antropóloga, Ph.D.

Profesora Titular de Antropología, Tiempo Completo, 50% Antigüedad

Departamento de Historia, Facultad de Humanidades,
Universidad Autónoma de Chiriquí



**Los primeros petroglifos que ví en las décadas de 1960-1970
como estudiante nocturna en la
Florida State University, Panama Canal Branch,
en la licenciatura en Antropología como área principal y
Ecología como área secundaria**

**Petroglifo en el Valle de Antón, un
mapa enorme del área del Cerro
de la India Dormida**

Un sábado en 1970, en gira académica
del curso de Geografía Cultural, con el
Dr. Robert Stewart, Geólogo del Canal
de Panamá y Profesor en la FSU.

**Petroglifo en el Caño de Natá, una
piedra redonda, con diferentes
grabados**

Gira de la FSU Isthmian Anthropology
Society (FSUIAS)

Durante la preparación del terreno
donde iba a excavar el Dr. Richard
Cooke, Arqueólogo, contratado por el
Instituto Nacional de Cultura

Mi primera artesanía con diseño de un petroglifo de la Península de Valiente

En 1971, yo viví en Tallahassee, Florida, un cuatrimestre, para tomar cursos de Antropología en el campus central de la FSU, ya que la Rama del Canal de Panamá no ofrecía todos los cursos necesarios para mi carrera.

Viví con Donna Fitchner, estudiante de Antropología, a quien ví hacer esta alfombra de pared, con el diseño de un petroglifo que su novio, Louis Tassar, también estudiante de Antropología, calcó en Punta Valiente, durante la década de 1960, cuando sirvió de voluntario del Cuerpo de Paz, en la provincia de Bocas del Toro. Donna escogió esta parte del calcado porque le parecía un sol que se relacionaba con mi nombre Luz.

Esta fue la primera vez que tuve, y aún conservo, una artesanía con un diseño de arte rupestre. De este regalo me vino la idea de promover artesanías con diseños de arte rupestre, para que se aprecie como *arte*, sepamos o no el significado de los diseños, sino simplemente admirarlo porque nos gustó el diseño.



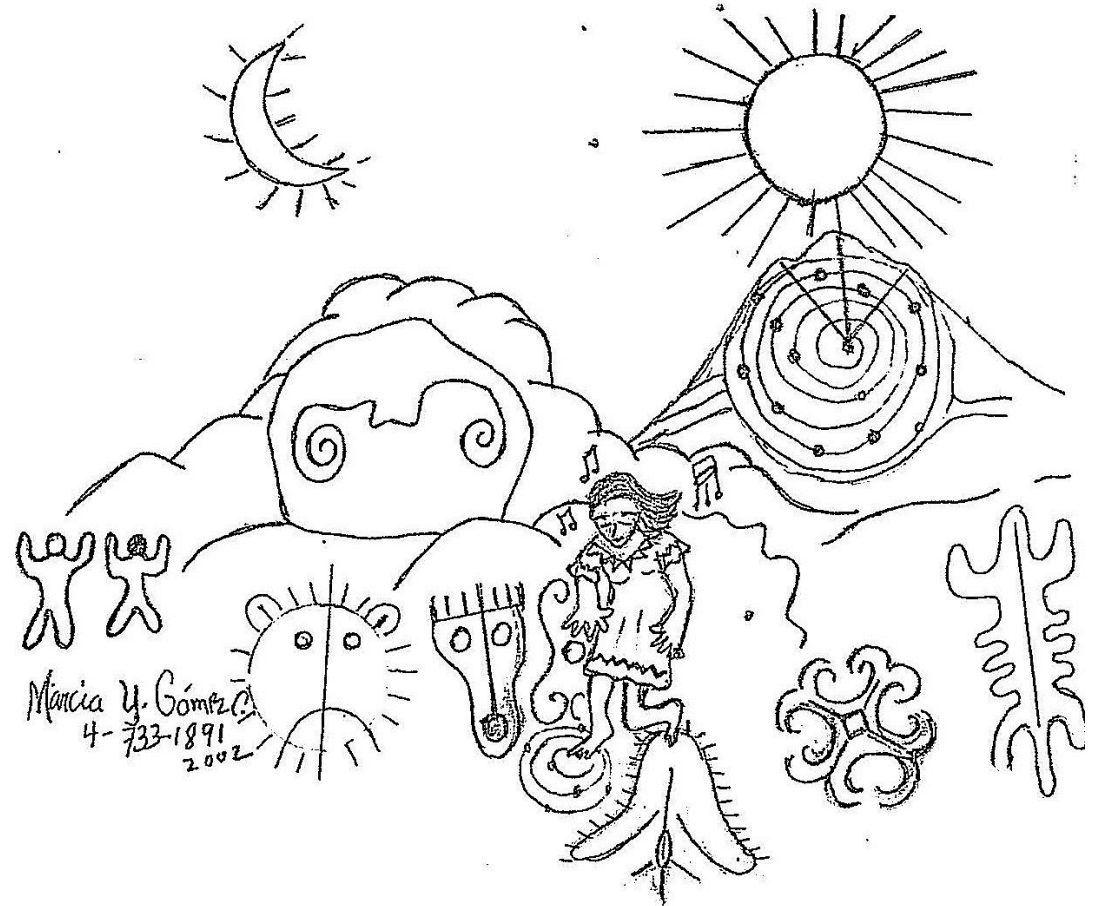
Ñaglon Bätä Sö: El Sol y la Luna, Etnohistoria ngäbe que revela a la artista del arte rupestre en toda la Tierra

Roger Séptimo y Luz Graciela Joly Adames



Esta etnohistoria fue publicada por primera vez en 1986 en el libro bilingüe, en ngabere y español, titulado ***Kugue Kira Nie Ngäbere: Sucesos Antiguos Dichos en Guaymí (Etnohistoria Guaymí,*** por la Asociación Panameña de Antropología, con una donación de la Fundación Inter Americana de los Estados Unidos de América.

En 1998, fue publicada nuevamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el libro ***Pueblos Indígenas de Panamá: Hacedores de Historia y de Cultura,*** con el patrocinio de la Embajada de España en Panamá, el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Centro América (PAPICA), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Red Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas de Panamá (REDNAEPIP) y la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP).



Práctica Profesional en el Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), ahora MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), como Trabajo de Graduación en la Licenciatura en Geografía e Historia, de la ahora Doctora en Educación Silvia Rosa González Pineda



Práctica Profesional en el Instituto de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), ahora MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), como Trabajo de Graduación en la Licenciatura en Geografía e Historia, de la ahora Doctora en Educación Silvia Rosa González Pineda, 1996-98

LOS PETROGLIFOS EN CHIRIQUÍ:

En la provincia de Chiriquí existen aproximadamente, 23 sitios de petroglifos. En Panamá han sido estudiados por especialistas extranjeros, los cuales no han dejado información concreta en el idioma español. Con el PROYECTO PILOTO DE TURISMO HISTÓRICO - GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL SOBRE PETROGLIFOS EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, se ha logrado una investigación muy interesante y actualizada, además de buscar:

1. La acción del INAC, para que transforme los sitios, en verdaderos Monumentos del Arte Prehistórico, que son de interés nacional.
2. La aprobación de un convenio entre el INAC, La Universidad Autónoma de Chiriquí, INRENARE y el IPAT.
3. Capacitar y hacer partícipe a las comunidades de Nancito, Caldera y Volcán de la importancia y conocimiento sobre los sitios, además de su gran valor patrimonial y artesanal, en beneficio de sus economías.
4. Hacer del interés público e interinstitucional, la urgente necesidad de conservación y preservación de los sitios.
5. La apertura de los sitios en beneficio del turismo nacional e internacional.
6. Incentivar y capacitar a los dueños de propiedades que posean petroglifos, para que sean custodios de estos monumentos e incentivar la conciencia nacional.



INTRODUCCIÓN:

Petroglifos: Del vocablo *Petro:* Piedra y *Glifo:* Escritura, Símbolos, Signos, son símbolos grabados en piedras o rocas prehistóricas talladas por antiguos pobladores de la tierra. En América, existen petroglifos desde Canadá hasta Patagonia. Ellos son vestigios invaluable que nos hablan de un pasado de la humanidad, que hoy está presente en muchas regiones del mundo.

NEVILLE Y EVA HARTE, estudiaron los petroglifos en Panamá en la década del 50. Basada en sus estudios y en las observaciones de los sitios los he considerado como:

1. Visión mística de las tribus.
2. Una mitología en adoración a sus dioses.
3. Reflejo del intelecto, costumbres y religión de nuestros aborígenes.

En Chiriquí es reciente el estudio específico sobre petroglifos; deseo colaborar con esta pequeña información sobre la importancia prehistórica de los sitios y su gran potencial turístico. Además se busca modificar e implementar la Ley N° 19, de octubre de 1984, la cual designa a los sitios de petroglifos como Monumentos Históricos Nacionales.



HISTORIA:

La época temprana del arte y del espíritu creativo humano se reveló de muchas maneras, en el Paleolítico Superior o Edad de la Piedra, alrededor de quince mil o veinte mil años atrás. Las evidencias de presencia humana en Panamá se remontan a 11.000 A.C. Hace 30 años que los petroglifos fueron investigados por extranjeros, los cuales no dejaron información en español. Con el proyecto piloto de turismo histórico que realizo, deseo dejar un conocimiento más profundo de los sitios en Chiriquí.



Sitio Nancito: Distrito de Remedios.

A través del tiempo las rocas talladas o petroglifos han sido formas crudas de escribir; ellas expresan un cuadro sin palabras, un pensamiento escrito con símbolos. Son encontradas aproximadamente en 23 sitios en la provincia de Chiriquí, de los cuales he investigado...

LOS GRABADOS:

Las entalladuras de las piedras en Chiriquí, según las áreas estudiadas, presentan dos formas de grabados:

El tallado profundo se da en el sitio Inés, donde presenta un trabajo en bajo relieve con incisiones abruptas. Los demás sitios, Nancito, Caldera, La Valeria, etc., presentan entalladuras poco profundas, son dibujos tallados superficialmente y sutilmente.

SISTEMA DE REGISTRO:

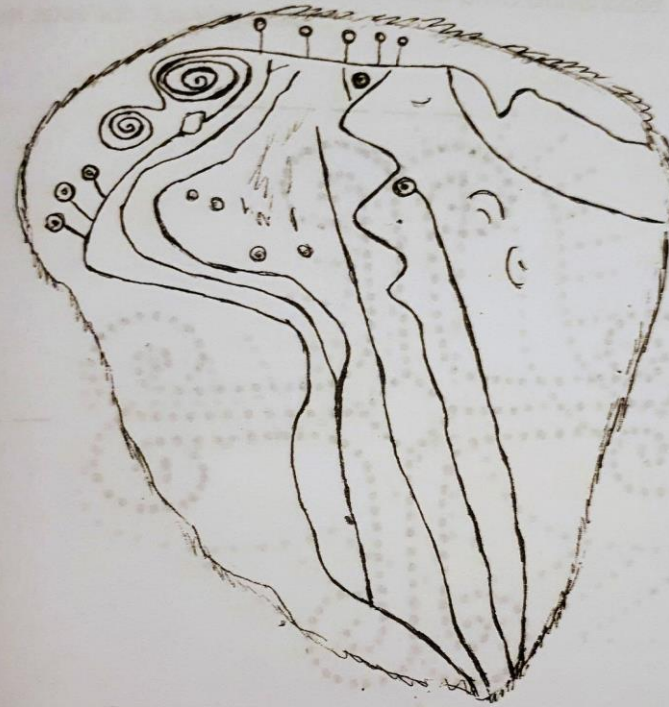
El sistema de símbolos es diverso en casi todos los sitios. Puedo afirmar que el sitio Palo Santo, Tisingal y Ojo de Agua son una extensión del de Barriles por la similitud con los símbolos de los espirales. Como todos los sitios, advertían direcciones, cementerios, cacerías, símbolos místicos de dioses, diversos santuarios de adoración y sacrificios (Sitio Nancito y Barriles), marcadores geodésicos, La Valeria, Caldera y Nancito que hipotéticamente se han comparado con la silla del reposo, marcador geodésico de petroglifo mexicano, relacionado con el astro solar.



Mapa en Piedra/Petroglifo Cartográfico



CONOCE EL ARTE RUPESTRE EN PANAMÁ: Algunos Petroglifos en Chiriquí
Mapa lítico en la Finca La Bohemia o Finca Pinedo en Palo Santo, Volcán



Practica la cartografía y coloca los nombres de la cordillera, los cerros, el volcán, la laguna y los ríos, para identificar los relieves y la hidrografía que están grabados en este petroglifo.

Relieves

Cordillera de Talamanca
Volcán Barú
Cerro Picacho
Cerro Totuma
Cerro Abanico
Cerro Pando
Cerro Hornito
Cerro Chorcha
Cerro Guácimo

Hidrografía

Laguna de Volcán
Río Chiriquí Viejo
Río Gariché
Río Brazo de Gariché
Río Escarrea
Río Chiriquí
Río Chorcha
Río Fonseca

Protección Legal del Arte Rupestre en Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 19

Referencia:

Año: 1984

Fecha (dd-mm-aaaa): 09-10-1984

Título: POR LA CUAL SE DECLARAN MONUMENTOS HISTORICOS: LA GARITA O ANTIGUO REMEDIOS, LOS PETROGLITOS DE NANCITOS, CERRO DE LA VALERIA Y RIO SANTA LUCIA, Y EL TEMPLO DE LA IGLESIA CATOLICA DE REMEDIOS.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 20167

Publicada el: 22-10-1984

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Monumentos, Homenajes y conmemoraciones

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.315

Rollo: 17

Posición: 1614



G. O. 20167

LEY 19

De 9 de octubre de 1984

Por la cual se declaran monumentos histórico los lugares siguientes: La Garita o Antiguo Remedios, los Petroglifos o piedras pintadas de Nancito, Cerro de la Valeria y río Santa Lucía, así mismo el templo de la iglesia Católica de Remedios.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

Artículo 1. Declárase monumento histórico nacional las ruinas donde se construyó en 1569 el lugar conocido como el Antiguo Remedios.

Artículo 2. Declárase monumento histórico los dibujos tallados en piedras por nuestros aborígenes en la época precolombina. Los mismos se encuentran en sitios remedianos tales como: Nancito, Cerro de la Valeria y río Santa Lucía.

Artículo 3. Declara el templo iglesia Católica de Remedios como monumento histórico.

Artículo 4. Esta Ley entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

H. R. PROF. LORENZO SOTERO ALFONSO
Presidente del Consejo Nacional de Legislación.

CARLOS CALZADILLA G.
Secretario General del Consejo Nacional de Legislación

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, 9 de octubre de 1984.

JORGE E ILLUECA
Presidente de la República

SUSANA R. DE TORRIJOS.
Ministra De Gobierno y Justicia

Gestiones para modificar la Ley 19 de 1984 sobre Monumentos Históricos

- 2000-28 de febrero al 3 de marzo, Sesión de Arqueología en el III Congreso Centroamericano de Antropología “Reconstruyendo Nuestra Memoria Histórica Hacia el Nuevo Milenio, celebrado en la Universidad de Panamá, y elevar a la Sesión Plenaria, aprobación de la solicitud a la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional de Panamá, para modificar el Artículo 2 de la Ley 19 de 1984 sobre Monumentos Históricos, para incluir a todos los petroglifos en Panamá.
- 2001-26 de febrero al 6 de abril, Curso Especial de Posgrado y Educación Continua sobre Métodos y Teorías de Documentación, Conservación y Preservación del Arte Rupestre, combinado con Excavación Arqueológica en un Sitio de Arte Rupestre en Barriles, Volcán, ofrecido a través del Instituto de Investigación en las Ciencias Sociales de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado y la Extensión Universitaria de Tierras Altas de la UNACHI en Volcán, en la Finca y Jardín Temático Sitio Barriles de la Familia Landao Haux en Barriles, Volcán, y el Colegio Secundario de Volcán, sede de la Extensión Universitaria de la UNACHI.
- 2001-2 de diciembre – Día del Maestro en Panamá, el entonces diputado José Isabel Blandón, presidente de la Comisión de Educación en la Asamblea Nacional, acogió la propuesta para la modificación de esta ley, y realizó el primer debate en el Salón de Maestría de la Facultad de Administración Pública, en la UNACHI.
- 2001-3 de diciembre, segundo debate en la Finca y Jardín Temático Sitio Barriles, de la Familia Landao Haux, en Barriles, Volcán.
- 2002 tercer debate realizado en la Asamblea Nacional, ciudad de Panamá.
- 2002-10 abril (cumpleaños de Luz Graciela Joly Adames) aprobación de la Ley 17 que modifica el artículo 2 de la Ley 19 de 1984.

Protección Legal del Arte Rupestre en Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 17

Referencia:

Año: 2002

Fecha (dd-mm-aaaa): 10-04-2002

Título: QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY 19 DE 1984, SOBRE MONUMENTOS HISTORICOS

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 24530

Publicada el: 12-04-2002

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Monumentos

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.131

Rollo: 521

Posición: 1805



G.O. 24530

LEY No. 17
De 10 de abril de 2002

Que modifica el artículo 2 de la Ley 19 de 1984,
sobre monumentos históricos

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 2 de la Ley 19 de 1984 queda así:

Artículo 2. Se declaran monumentos históricos nacionales los dibujos tallados en piedras por nuestros aborígenes en la época precolombina, que se encuentren en cualquier parte del territorio nacional.

Artículo 2. Esta Ley modifica el artículo 2 de la Ley 19 de 9 de octubre de 1984 y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Artículo 3. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá a los días del mes de marzo del año dos mil dos.

La Presidenta Encargada,

Susana Richa de Torrijos

El Secretario General Encargado,

Protección Legal del Arte Rupestre para el Turismo en Panamá

LEY Nº 8
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN PANAMA

LEY Nº 8
(Del 14 de junio de 1994)
"POR LA CUAL SE PROMUEVEN LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ "

Capítulo I - "Objetivos y Definiciones"
Capítulo II - "Actividades Turísticas"
Capítulo III - "Incentivos y Beneficios"
Capítulo IV - "Registro Nacional de Turismo"
Capítulo V - "Obligaciones"
Capítulo VI - "Sanciones"
Capítulo VII - "Concesiones para la Explotación Turística"
Capítulo VIII - "Disposiciones Finales"

Decreto Ley No 4 (10 de febrero de 1998) - "Modificación de la Ley No 8"



Objetivos y Definiciones

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto el establecimiento de un proceso simple, rápido y racional para el desarrollo de actividades turísticas en el país; otorgar incentivos y beneficios a las personas que se dediquen a actividades turísticas; adoptar mecanismos necesarios para lograr la conjunción y coordinación de la acción del sector público y del sector privado en el área del turismo, y promover turismo en Panamá.

Artículo 2. El Organo Ejecutivo, a través del Instituto Panameño de Turismo, deberá servir como coadyuvante del sector privado, para facilitar y agilizar los trámites necesarios, ante sí mismo o ante otras entidades gubernamentales o municipales, a fin de establecer y desarrollar las actividades turísticas de que trata la presente Ley.

Protección Legal del Arte Rupestre para el Turismo en Panamá

Para proyectos relacionados con Monumentos Nacionales o Históricos, Conjuntos Monumentales Históricos y áreas silvestres protegidas concernientes al Instituto Nacional de Cultura o al Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, se requerirá una resolución de la respectiva entidad, la cual debe remitir su concepto al Instituto Panameño de Turismo, en el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de los documentos del proyecto.

Protección Legal del Arte Rupestre para el Turismo en Panamá

Turismo en Comarcas Indígenas

Capítulo VIII

Disposiciones Finales

Artículo 40. El Estado tomará en cuenta a las comarcas indígenas como zonas de desarrollo turístico y promoverá el folklore de la cultura y tradición indígena y campesina como centro de atracción turística.

Juan Carlos Bejerano, guía de turismo trilingüe en ngabere, español e inglés, en Soloy.



Curso Especial de Posgrado y Educación Continua, orientado en forma colegiada por *Piedras Vivas*, equipo alemán-suizo: Martín Künne, Inés Beilke Voigt, Kay Uwe Voigt, Andreas Kurzhals, Nicola Hanzel, Zsuzsanna Pal y Hendrick Beilke-2001



Rescate de Petroglifos en Riesgo de ser Destruídos o Perderse

San Pablo Nuevo Abajo, construcción de acueducto



Teófilo Cerrud Quintero
(1933 – 2019)

Se estará velando en su casa de habitación, San Pablo Nuevo desde las 3:00 p.m .

La misa será el día de mañana en la Iglesia de San Pablo Nuevo a las 3:00 p.m y posteriormente el sepelio en el Cementerio de San Pablo Nuevo.



La Piedra de o para Parir/Piedra del Natalicio

Rescate de Petroglifos en Riesgo de ser Destruídos o Perderse

Documentación con dibujo a escala, calcado en plástico y frotación



Rescate de Petroglifos en Riesgo de ser Destruídos o Perderse

Profesora Nicole Ariel Moreno Osorio
Profesora de Ciencias en el
Centro Educativo San Carlos



Alianza Estratégica para la Conservación y Divulgación del Arte Rupestre en Panamá, 2007



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
RECTORÍA

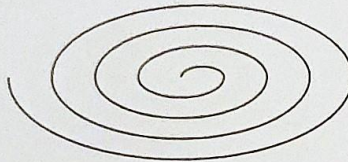
(507) 775-1114 775-3485 775-7243/ Fax. (507) 774-2679

www: unachi.ac.pa e-mail :rectoria@unachi.ac.pa

Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, Panamá



Centro Universitario Chiriquí
Tel.: 775-3284 / 775-3243 Fax: 775-0401
E-mail: info@david.usma.ac.pa
Apartado 0426-01054



Programa de Desarrollo Cultural del
Banco Interamericano de Desarrollo



Alianza Estratégica para la Conservación y Divulgación del Arte Rupestre en Panamá

Universidad Autónoma de Chiriquí

UNACHI Profesoras

Eyka Isabel Atencio Aguilar, Historia

Silvia Rosa González Pineda, Recursos Naturales en Geografía

Arabella Zoraida Céspedes de Atencio, Geografía

India Ríos, Geografía

Mixenia Esther Espinosa Rugama, Historia;
Derecho y Ciencias Políticas

Luz Graciela Joly Adames, Antropología

Estudiantes, Facultad de Educación

Yenis Yamilet Samudio Aguirre, Cecilio Enoy González Tejeira,
Margarita Cedeño, Robero Baker Smith, Nidia Acosta, Kayra Santos,
Marcia Y. Gómez, Ruby E. Vega, Eira Monroy, Bárbara Jiménez, Karen
Julisa Pineda, Alinis Fuentes

Universidad Católica Santa María la Antigua en David, Chiriquí

Escuela de Arquitectura y Servicio Social Universitario

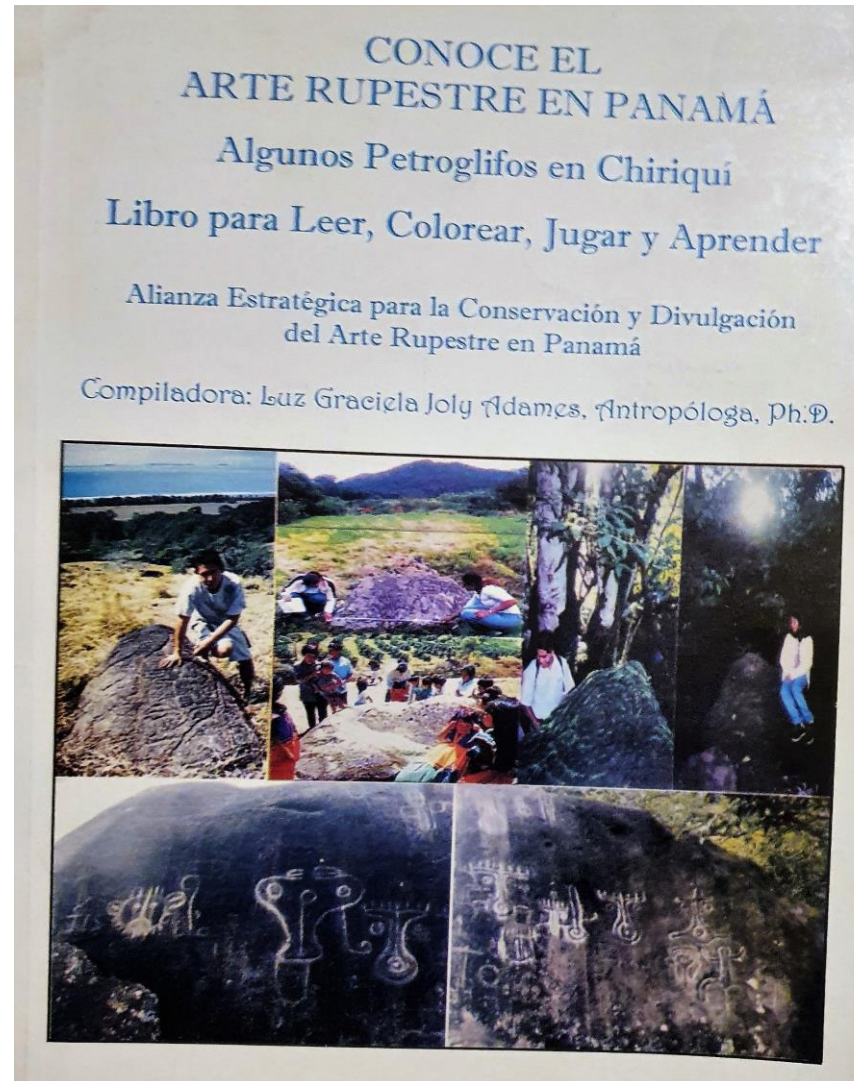
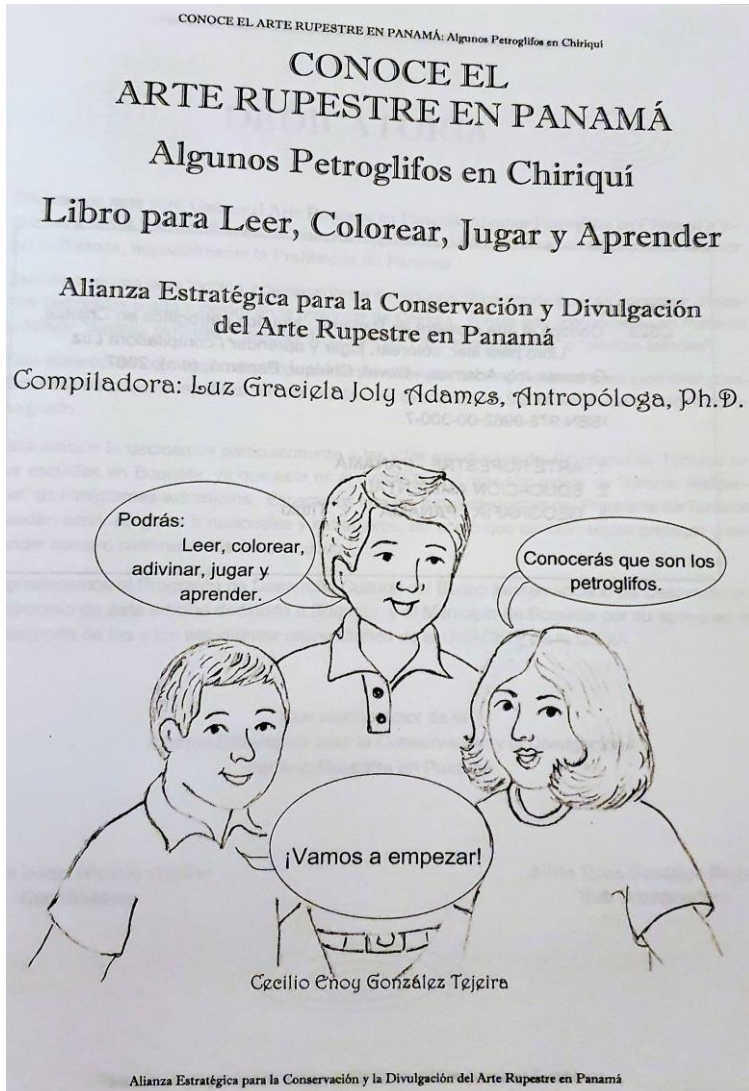
Profesor/a

Arquitecto Colón Eloy De Las Casas

Noemí del Carmen Taylor de Ponce, Socióloga

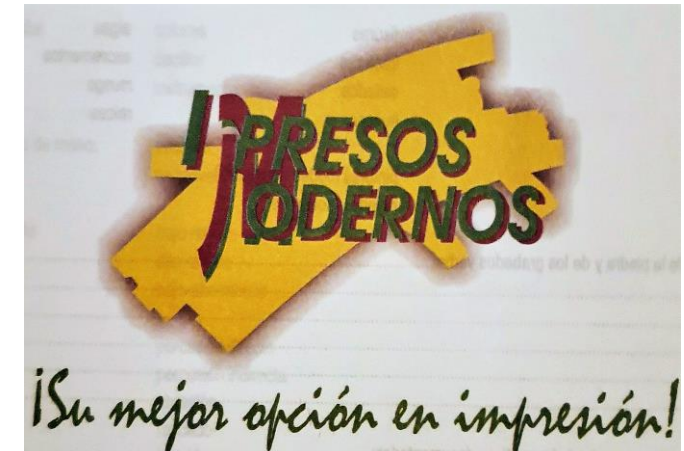
Estudiantes, Escuela de Arquitectura

Alianza Estratégica para la Conservación y Divulgación del Arte Rupestre en Panamá



709.0113
C623 Conoce el arte rupestre en Panamá : algunos petroglifos en Chiriquí,
Libro para leer, colorear, jugar y aprender / compiladora Luz
Graciela Joly Adames. - David, Chiriquí, Panamá, (s.n), 2007.
ISBN 978-9962-00-300-7

1. ARTE RUPESTRE - PANAMÁ
2. EDUCACIÓN AMBIENTAL
3. GEOGRAFÍA - PANAMÁ I. Título



Eventos Feriales: Juego Camino del Arte Rupestre

CONOCE EL ARTE RUPESTRE EN PANAMÁ: Algunos Petroglifos en Chiriquí

CAMINO DEL ARTE RUPESTRE

Aprende a cuidar nuestro patrimonio histórico y cultural, jugando al caminar por este camino del arte rupestre. Usa dos taóitas o haz dos caritas que representen a las jugadoras/es. Escríbete en cada pieza el nombre de cada jugador(a). Pon las piezas en EMPEZAR. Las/os jugadoras/es se turnan para lanzar al aire una moneda. CARA mueve DOS espacios hacia delante. SELLO mueve UN espacio hacia delante. La/el primer jugador/a que alcanza la META es la/el ganador(a).

Participa y Gana Premios!!!

EMPEZAR

Cambiar una piedra con arte rupestre de su lugar original. Pierde 1 turno.

Calcar un petrograbado en un plástico transparente. Avanza 3 espacios.

Tizar un petrograbado. Pierde 2 turnos.

Fotografiar una piedra con arte rupestre. Avanza 3 espacios.

Limpiar un petroglifo con cepillo de hierro. Pierde 1 turno.

Destruir las piedras con petroglifos. Pierde 1 turno.

Pintar los petroglifos. Pierde 1 turno.

META

Premios:

- Tatuaje con Jagua
- Pisa Papel de Alfarería
- Pintar un Piedra

Alianza Estratégica para la Conservación y la Divulgación del Arte Rupestre en Panamá

Arte Rupestre Contemporáneo

Pastelería La Alemana, Boquete, Chiriquí, Panamá

